

Asamblea General Ordinaria de Ecoembes Comerciales

30 de junio de 2026

Confidencial. Para uso exclusivo de los miembros de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ecoembes Comerciales. 30 de junio de 2026



Entorno complejo

Dimensión
real del
mercado

Marco
normativo no
plenamente
definido

Convenios
pendientes
de desarrollo

PPWR

Índice

- 01 Examen y aprobación de las Cuentas Anuales 2025 y aplicación del resultado
- 02 Examen y aprobación de la gestión social 2025
- 03 Información sobre tarifas 2027
- 04 Aprobación modificación Estatutos Sociales
- 05 Aprobación modificación Reglamento de Régimen Interno
- 06 Nombramiento de nuevos miembros de la Junta Directiva
- 07 Ruegos y preguntas
- 08 Aprobación del acta de la reunión

01

Examen y aprobación de las Cuentas Anuales 2025 y aplicación del resultado.

Examen y aprobación de las Cuentas Anuales ejercicio 2025

01

Balance

ACTIVO (Millones de Euros)	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE	1,9	0,5
Activos por impuesto diferido	1,9	0,5
ACTIVO CORRIENTE	44,3	0,4
Inversiones financieras a corto plazo y tesorería	28,5	0,0
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15,8	0,3
TOTAL ACTIVO	46,2	0,9
PATRIMONIO NETO Y PASIVO (Millones de Euros)	2025	2024
PATRIMONIO NETO	0,0	-1,5
Excedente de ejercicios anteriores	-1,5	-
Excedente del ejercicio	1,5	-1,5
PASIVO CORRIENTE	46,2	2,4
Deudas a corto plazo	-	0,0
Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar	39,0	2,4
Periodificaciones	7,2	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	46,2	0,9

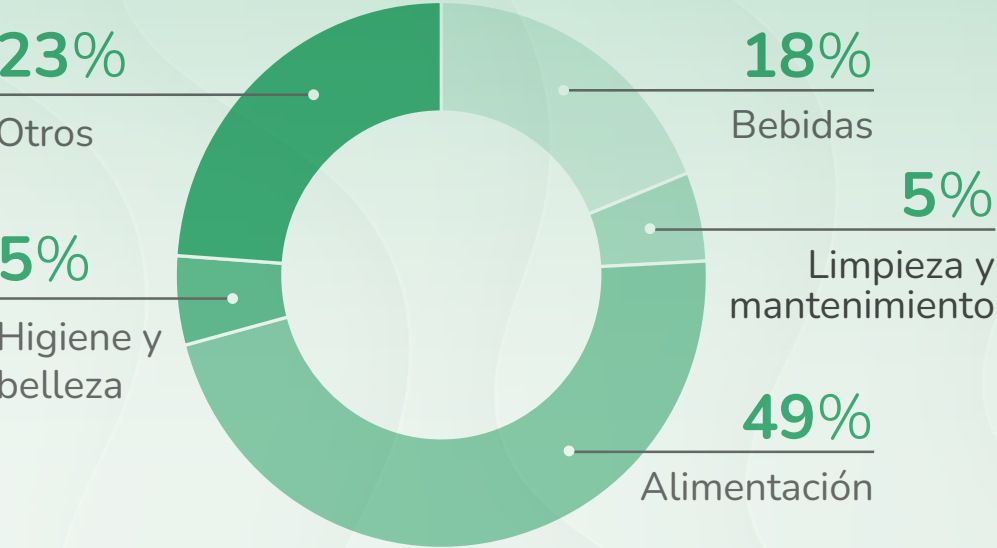
Examen y aprobación de las Cuentas Anuales ejercicio 2025

01

Cuenta de Resultados

Millones de Euros	2025	2024
Ingresos de la actividad propia	39,1	-
Aprovisionamientos	-33,9	-
Otros Gastos de Explotación	-3,0	-2,0
Perdidas, deterioro y variación de provisiones	-0,4	-
Resultado de Explotación	1,8	-2,0
Resultado Financiero	0,1	-
Resultado antes de Impuestos	1,9	-2,0
Impuesto de Sociedades	-0,4	0,5
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	1,5	-1,5

Ingresos por sectores (% miles €)



Informe de auditoría

El informe de auditoría externa referente a las cuentas formuladas en la Junta Directiva del 14 de abril de 2026, emitido por PwC, **ha sido favorable y sin salvedades.**

02

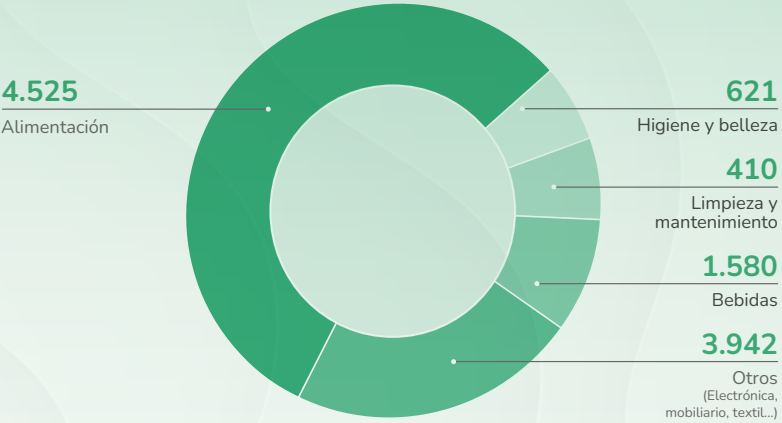
Examen y aprobación de la gestión social 2025

Cientes

11.078
clientes

- ▶ **9.128** domésticos y comerciales
- ▶ **1.950** comerciales

Cientes por sector

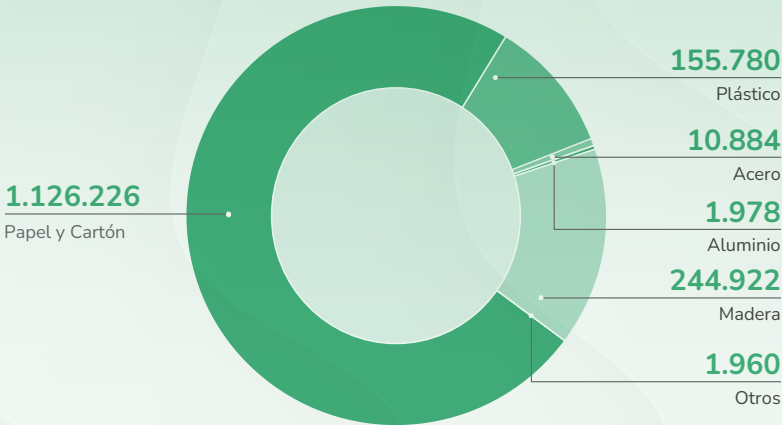


Cientes

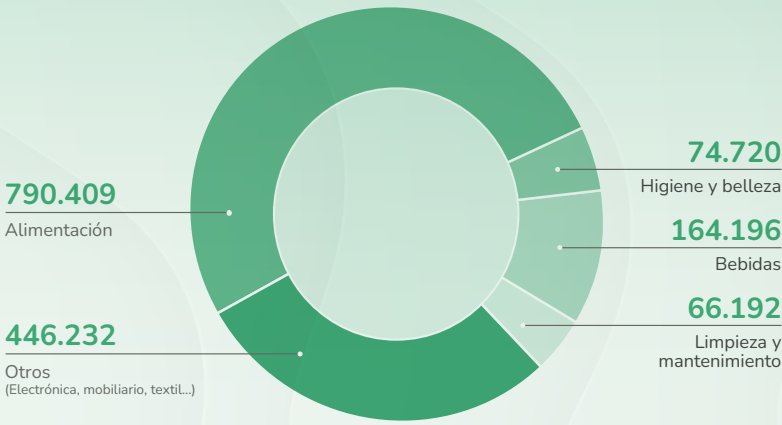
02

1.541.750
toneladas
adheridas

Tn adheridas por material



Tn adheridas por sector



Integramos todo el ciclo de cumplimiento

Plataforma
del Dato

Declaración
de envases

Registro de
productores

Cientes

Valor añadido: lo hacemos seguro

02

Ayudamos a que la
operativa de nuestros
clientes sea **más segura**

ISO 27001

Confidencialidad

Integridad

Disponibilidad
de datos

Cientes

Valor añadido: herramientas específicas

02

Mejora de la
circularidad,
optimización
de procesos
y formación

Anticipación
normativa
PPWR

CircularCheck

Impacto
en costes.
Ecomodulación

**The
Circular
Campus**

Espacio de
conocimiento

Clientes

Captación

02

80 alianzas con empresas y asociaciones

CEPYME
CEOE
FACYRE

Sectores clave

Fabricantes
Mercas
Logística
Mensajería
Catering

Acuerdo estratégico **MERCASA**

Doble rol

Plan multicanal + webinars informativos + eventos

Reciclado

Vías de gestión



Canal municipal

87 Poseedores finales integrales

Gestión integral y
privada de +85% de
residuos de envases



Canal privado

30 Poseedores finales estándar

- No gestionan todos los envases
- Ceden la gestión a terceros
- Combinan gestión municipal

Reciclado

Toneladas recogidas, recicladas y tasa

02



Canal privado

735.527 tn recicladas | **47,7%**

Tn recicladas por material



Plástico
43.482 tn



Papel / Cartón
656.537 tn



Aluminio
106 tn



Acero
243 tn



Madera
35.159 tn



Otros
- tn

Reciclado

Avances gestión privada

02

Poseedores finales
integrales

87 Acuerdos

**691.415 tn
recicladas**

Poseedores finales
estándar

13 Mercas

**19.603 tn
recicladas**

17 Empresas

**24.510 tn
recicladas**

GT SCRAPS para bases técnicas comunes

Fraude

Acceso a
plataforma
común

Nichos de
material

Necesidad de coordinación con el Ministerio y la CNMC

Participación de las empresas en las decisiones estratégicas a través de los órganos de gobierno.

Aprobado por unanimidad en **Junta Directiva** y **Asamblea General Extraordinaria**

Junta Directiva

- 50% productores envasadores
- 50% productores poseedores finales

+ transparencia

- Candidaturas individuales
- Comité Nombramientos
- Mayor representatividad de sectores

Reglas + claras

- Presidencia productor envasador sin voto de calidad
- 4 años de mandato (+4)
- Miembros: mín. 8 máx. 18
- Ponderación del voto teniendo en cuenta todas las aportaciones financieras

Estos cambios se integrarán en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de Régimen Interno

Agilidad, participación y representatividad

GT Tarifas

GT Comunicación

Código ético

Guía de Competencia

Política fiscal

Mapa de riesgos

03

Información sobre tarifas 2027

Tarifas 2027

€/tonelada	Plásticos Flexibles	Plásticos Rígidos	Papel Cartón	Metales		Madera	Otros
				Acero	Aluminio		
Tarifa ordinaria 2027 por material	164	173	37	132	132	20	173
Tarifa de Gestión Integral	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5

* Precio adicional para envases comerciales cuya gestión es como residuos peligrosos a través de puntos limpios municipales: +52€/t

04

Aprobación modificación Estatutos Sociales

Estatutos Sociales

Objetivo: instaurar la nueva metodología preaprobada en diciembre, para tener un mecanismo ágil y flexible que no produzca bloqueos.

Modificación Artículo 23

(Órgano de representación)

Establecer un **número par de miembros** con una horquilla entre 8 y 18, garantizando una **paridad del 50%/50%** entre productores envasadores y productores poseedores finales.

Modificación Artículo 25

(Cargos de la Junta Directiva)

Establecer que el **Presidente** deberá ser elegido entre los miembros **productores envasadores**, dado que así se ha acordado por el grupo de trabajo de gobernanza.

Modificación Artículo 26

(Causas de baja como miembro de la Junta Directiva)

Simplificar y agilizar el procedimiento de **renuncia voluntaria o baja** de un miembro, a través del Secretario, ya que él es quien está en la operativa y en el día a día.

Modificación Artículo 27

(Reuniones de la Junta Directiva)

Eliminar el voto de calidad del Presidente de los acuerdos, sometiéndose **en caso de empate a una Asamblea General Extraordinaria/urgente**.

Modificación Artículo 29

(Funciones del Presidente)

Establecer que, en caso de que el Presidente causase baja, el **Vicepresidente asumirá sus funciones “mientras no se nombre al nuevo Presidente”** (por la Junta Directiva), ya que hasta ahora se decía “*hasta la siguiente Asamblea General*”.

05

Aprobación modificación de Reglamento Régimen Interno

Reglamento Régimen Interno

Objetivo: como el RII desarrolla las reglas establecidas en los Estatutos Sociales, la nueva metodología preaprobada en diciembre, para tener un mecanismo ágil y flexible que no produzca bloqueos, también se desarrollará en esta normativa.

Modificación Artículo 7

(Convocatoria del
Proceso Electoral)

Establecer el **procedimiento anual** en el que se fije el **número ideal de miembros**, así como el **mapa anual de representatividad** de entidades adheridas. Estos dos parámetros serán indicativos, sin producir forzosamente salidas de entre los miembros, y teniéndolos en el horizonte de cara a ir adaptando la Junta conforme se produzcan las rotaciones.

Modificación Artículo 8

(Formación del
Comité Electoral)

Establecer el **proceso de nombramiento** definiendo cada vacante con indicación de la categoría y el sector de actividad conforme al mapa vigente.

Nuevo Artículo 9

(Comité de
Nombramientos)

Fijar el **Comité de Nombramientos** como órgano que sustituye al Comité Electoral previsto para las candidaturas en bloque, con su nueva metodología.

Modificación Artículo 9

(Presentación de
candidaturas)

Establecer los criterios de presentación de **las candidaturas**.

Modificación Artículo 11

(Examen de
idoneidad)

Pautar los criterios ordenados para determinar el **examen de idoneidad y selección de candidaturas** por el Comité de Nombramientos.

Reglamento Régimen Interno

Objetivo: como el RII desarrolla las reglas establecidas en los Estatutos Sociales, la nueva metodología preaprobada en diciembre, para tener un mecanismo ágil y flexible que no produzca bloqueos, también se desarrollará en esta normativa.

Modificación Artículo 12

(Convocatoria de
Asamblea General)

Indicar que la **Junta Directiva analizará el informe del Comité de Nombramientos** y propondrá a la **Asamblea General el nombramiento** de candidatos.

Modificación Artículo 13

(Votación)

Establecer que el nombramiento propuesto por la Junta Directiva debe ser **aprobado por la Asamblea General, conforme a las reglas de votación y ponderación de voto.**

Modificación Artículo 14

(Constitución e inscripción)

Establecer la **duración del mandato (4 años) y una renovación** de igual duración, incluyéndose de manera excepcional un periodo adicional de otros 4 años, para causas de falta de rotación y nuevos candidatos.

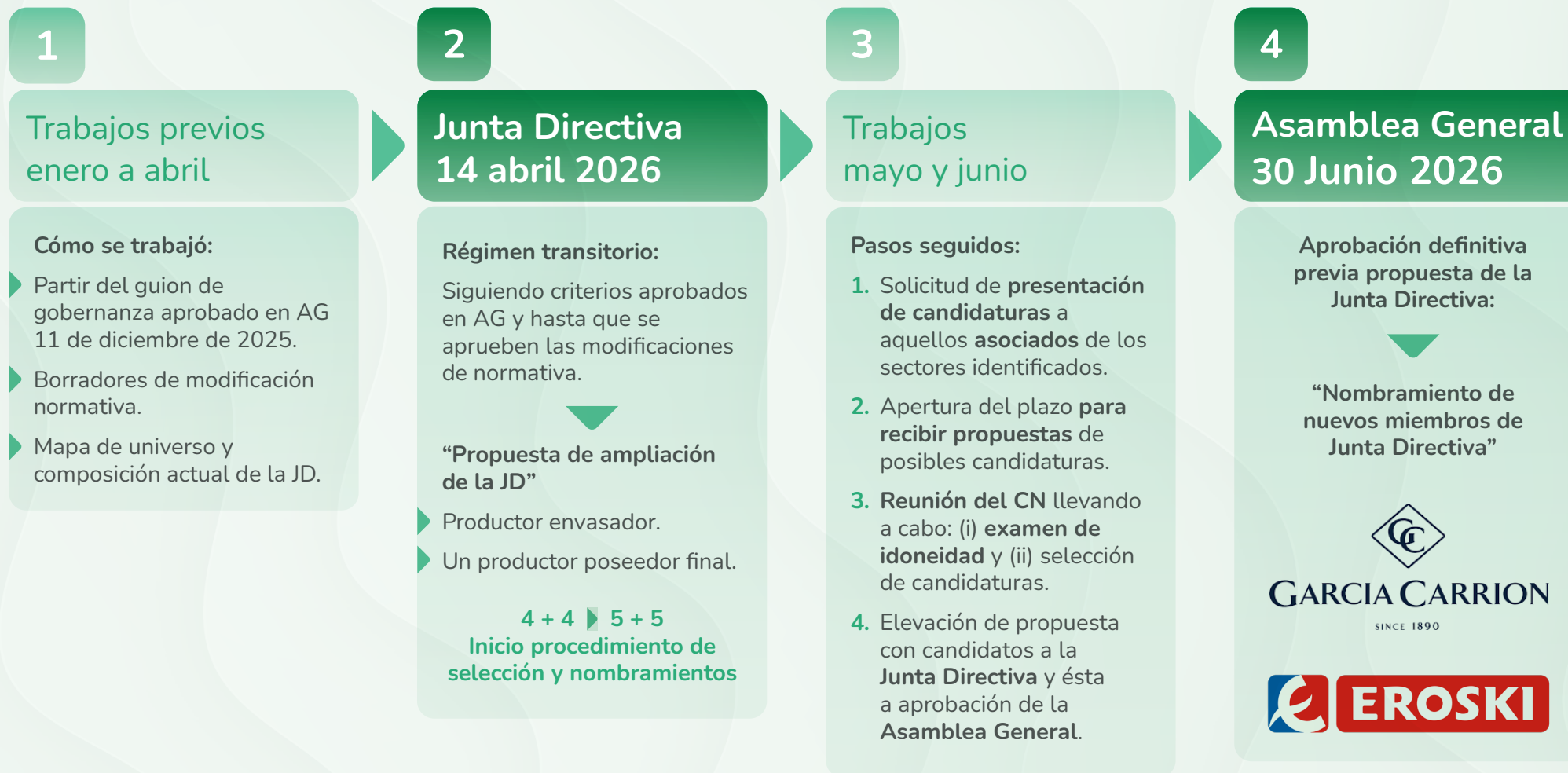
Modificación Artículo 16

(Ponderación de voto)

Incluir que en la ponderación del voto de los acuerdos de la Asamblea se tengan en cuenta **todas las contribuciones financieras** al SCRAP.

06

Nombramiento de nuevos miembros de la Junta Directiva



Composición Junta Directiva

Productor Envasador



Productor Poseedor Final



07

Ruegos y preguntas

08

Aprobación del acta de la reunión



ecoembes
COMERCIALES

Muchas gracias